

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Sábado 24 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 81440

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66676 *VALENCIA*

Edicto

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 36/2013, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades Puertas Cubells, S.L.; Igninorma, S.L., y Tecnipuertas, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose en cada caso la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 2 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090201-1